



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ROLLAMIENTA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986,

#### RESUELVO

PRIMERO. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Rollamienta al siguiente Concejal: Sr. D. Rubén Mateo Crespo.

Rollamienta, 23 de junio de 2015.– El Alcalde, Juan José Arévalo García.

1990

BOPSO-77-06072015